

## ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA № 64

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 10,30 horas del día 15 de Abril del año 2010, conforme a lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley № 26.221, se reunieron en la Agencia de Planificación (APLA) los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Subdirector de Vía Pública de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Edgardo A. PERALTA; Esteban Echeverría: Sr. Director de Obras de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. José Luis ALAMO; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Ituzaingó: Sr. Asesor del Secretario de Infraestructura, Arq. Marcelo BUSOLINI; Lanús: Dr. Rafael Alejandro BRAN; La Matanza: Sr. Atilio Antonio PIOMBO; Morón: Sr. Director de Saneamiento D. Miguel Ángel MENENDEZ; Quilmes: Sr. Asesor de la Secretaria de aguas, cloacas y saneamiento hídrico, Ing. Jorge LETTIERI; San Fernando: Sr. Jefe del Área Industria y Contralor Ambiental, de la Secretaría de Gestión Territorial, Sr. Rodolfo BARISONZI; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Sr. Luis David NOBREGA; San Martín: Sr. Director General de Vialidad Hidráulica: Lic. Ricardo Héctor PODESTA; Tigre: Sra. Directora General de la Unidad Ejecutora de Agua y Cloaca, Arq. Sandra MISURIELLO; Tres de Febrero: Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Don Humberto Víctor OLMEDO; por el Ente Nacional de Obras Hídricas (ENOHSA): Sr. Gastón DALLA CIA; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el Sr. Director de Operativa del Agua, de la Subsecretaría de Ingeniería y Obras Públicas del Ministerio de Desarrollo Urbano, Ing. Pablo PAIAVONSKIS; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): la Srta. Asesora de la Subsecretaría, Dra. María Cristina del CAMPO y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): el Sr. Gerente de Coordinación de Proyectos, Obras y Control de Gestión, Ing. Luis RIOS VARGAS.

Mediante la Resolución Nº 10/08 del Directorio de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37, inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el período 08/01/10 al 08/05/10, será responsabilidad de los Municipio de San Martín asumir la Coordinación y al Municipio de San Fernando la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente General Ing. Alberto BRESCIANO, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y en carácter de colaboradores: el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales Lic. Walter MENDEZ y por la Gerencia de Asuntos Legales la Sra. Gerente de Asuntos Legales, Dra. María Eugenia SALDUNA. Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según Orden del Día y cuyas firmas obran al pie de la presente, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme



así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA – 15ABRIL10

Temas de:

- A) ORGANIZACIONAL:
- 1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
- 2. Informe del Gerente General de la A.PLA acerca de temas que puedan ser de interés para esta Comisión Asesora.
- 3. Informe Subcomisión de Revisión del Reglamento de Funcionamiento.
- 4. Tratamiento para la remisión de una nota con relación al estado de situación del CAS propuesto por la Comisión.
- B) OBRAS:
- C) VARIOS:
- 1. Agenda Abierta.

Temas abordados: A)1. Se procede a la lectura del Acta de la reunión anterior, se aprueba, y se procede a su rúbrica por parte de los presentes.

A)2. El Ing. Alberto BRESCIANO comienza su informe comentando sobre la reunión de trabajo realizada el 6 de Abril sobre los Servicios de Desvinculados, donde estuvieron presentes AySA, el ERAS, el ENOHSA y la A.PLA, allí se terminaron de presentar las bases de datos y se hablo de tener el plan finalizado para fines del mes de Agosto. El Lic. Walter MENDEZ explica lo tratado en dicha reunión. Comenta que se constituyeron tres subcomisiones: 1. Plan Director; 2. Abordaje Institucional y 3. Legal, para prestar asistencia al plan director. También informa que se incorporó la información remitida por el Municipio de Tigre a la base de datos.

El Ing. Alberto BRESCIANO retoma la palabra y recuerda a los integrantes de la Comisión Asesora que es de primordial importancia el envío a la Gerencia General de la A.PLA el listado del personal que cada Municipio pondrá a disposición para llevar a cabo, en su territorio jurisdiccional, las encuestas vinculadas con la investigación social establecida en el art. 27, inc. K del Marco Regulatorio.



A cargo de tal actividad se encuentra la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales del grupo gerencial de la A.PLA, siendo su finalidad el conocer la "Demanda de Servicios, Ejecución de Planes y Conocimiento de la Agencia de Planificación". Las respuestas a la mencionada encuesta corresponderá a los usuarios y/o potenciales usuarios de las zonas de expansión en la que los mismos habitan o ejercen actividades empresariales. La urgencia de la información solicitada está vinculada al hecho que, en los próximos días, se llevará a cabo el curso de capacitación vinculado con las tareas de Relevamiento de Campo, las que se llevarán a cabo por los designados por cada Municipio vinculados al respecto. Dicho curso permitirá su preparación concordante con la tarea.

Luego informa que se distribuyeron tres folletos que la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales diseñó e imprimió, uno es de Obras, otro de la Gestión de la A.PLA y el último Institucional. También se distribuyó la nota remitida a la Unidad de Auditoría Interna en respuesta a las recomendaciones sugeridas en el Expte. A.PLA N° 908/10.

Finalmente informa que la reunión de Guías y Criterios para el Diseño y Construcción de instalaciones externas de agua potable y desagües cloacales en el área regulada por AySA se realizará el próximo viernes 16 por la mañana en la sede de la A.PLA, y solicita que un miembro de los que participa de las reuniones que comente lo logros alcanzados.

En relación al tema el Ing. Edgard Waldo AGUIRRE informa que se estaría cerrando en esta última reunión el texto final de las Guías y que luego se trataría en el seno de la Comisión Asesora. La misma a posterior deberá definir: la metodología a seguir frente a los emprendimientos de "Terceros", la relación municipal-institucional en relación a cada emprendimiento, la vinculación de AySA ante tales circunstancias, etc., etc.

A) 3. En relación a la Revisión del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, el Ing. Edgard Waldo AGUIRRE informa que se acordó lo siguiente durante la reunión de subcomisión: Los Arts. 15 y 16 no se modificarían; se propusieron, las siguientes modificaciones: Art. 17. En el caso de una reunión en la que un Dictamen y/o Resolución no pueda ser aprobado, por no alcanzarse el quórum establecido en el art. 16, el tema sea tratado en la siguiente próxima reunión. En el Orden del Día de la reunión citada precedentemente se incluiría específicamente el tema en cuestión.

Para este caso particular, en relación a la adopción de una Decisión y/o Resolución para su aprobación, se requerirá a tal fin un quórum equivalente a la mayoría simple del total de los miembros que integran la Comisión Asesora (doce).

Art. 19. Constituye obligación de los Miembros de la Comisión Asesora la concurrencia a las reuniones ordinarias y extraordinarias. La ausencia a tres (3) reuniones consecutivas o cuatro (4) alternadas, en el término de tres meses por parte de miembros de alguna de los



Organismos integrantes la Comisión, ocasionará la suspensión en forma automática de su derecho a voto por el término de un (1) mes. Durante dicho lapso la Representación del Organismo involucrado tendrá la obligación de concurrir al menos a una de las reuniones oficiales ordinarias que se lleven a cabo en el período en cuestión.

Mientras dure la suspensión, en reuniones donde se cuente con su presencia, se lo tendrá en cuenta, específicamente, para el cálculo del quórum necesario para sesionar, tal lo establecido en el art. 14 del presente Reglamento.

Art. 22. Las deliberaciones de la Comisión Asesora quedarán asentadas en un Acta. La conformación de un Acta de reunión se realiza a través de la recopilación, en cuanto a información, de temas tratados y opiniones emitidas en el transcurso del citado plenario.

Su definición testimonial vertida, como documento, es trasmitida a los integrantes de la Comisión en la reunión siguiente posterior, a fin de llevar a cabo su estudio y aprobación, con la consiguiente firma del susodicho documento.

El citado documento deberá contar y/o contener lo siguiente:

- Fecha y hora.
- Listado de asistentes y su representatividad.
- Orden del día.
- Temas tratados y opiniones emitidas en cada uno (resumen).
- El resultado de la votación en Dictámenes o Resoluciones emitidas.
- Temas primarios a tratar en la siguiente reunión, fecha y hora de la misma.
- Firmas del Coordinador, Secretario de Actas, dos Miembros de la Comisión designados al efecto en la reunión, y funcionarios de la Agencia de Planificación presentes.

Luego de un largo debate en lo general, con un preacuerdo sobre la proposición puesta a consideración por la subcomisión, el Representante de Lanús, Rafael Alejandro BRAN propone, que, previo acuerdo de lo citado ut supra, se declare una amnistía general para los Miembros de la Comisión Asesora que estén sancionados por no asistir a reuniones del Cuerpo Colegiado hasta la fecha. El Ing. Edgard Waldo AGUIRRE, en cuanto a lo propuesto, manifiesta que: la modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, institucionalmente, debe ser aprobada por la Presidencia de la A.PLA, tal cual lo establece el



Marco Regulatorio. En consecuencia adoptar una "resolución" en ese sentido, se extralimita de lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento, por lo cual no es válido.

Seguidamente la moción vinculada con la amnistía es aprobada y se somete a votación. De los veinte Miembros presentes, tres de los cuales se encontraban sancionados se emitieron quince votos a favor y dos en contra, por lo cual se aprueba por mayoría. Luego se procede a la votación de las modificaciones del Reglamento de Funcionamiento propuestas, y se aprueba por unanimidad.

A) 4. El Ing. Edgard Waldo AGUIRRE comenta que el tema del CAS fue elevado por el Presidente de la A.PLA, Ing. Fabián López al MINPLAN y está en tratamiento. Propone requerir al Ing. Fabián López el estado de situación sobre un tema clave para el funcionamiento económico, financiero, operacional de AySA.

El Ing. Luís Ríos VARGAS responde que en lo referido al CAS, el Juez de sentencia del fallo de la Corte Suprema de Justicia en el Caso "Mendoza, Beatriz c/Estado Nacional y otros s/contaminación y con respecto al presupuesto, la empresa AySA ya envió una nota solicitando presupuesto para distintas obras a la SSRH y a la SOP. Se ofrece a traer las copias de las notas en la próxima reunión.

Sobre este tema el Ing. Alberto BRESCIANO comenta que tuvieron en el transcurso de la semana una reunión en el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios en donde se hallaba presente el Secretario del Juez, a quien se le comunicó que se cuenta con el dinero para las obras, ya que hay que cumplir la sentencia, aunque algunas obras, como las del BID estaban atrasadas, pero que era una cuestión de trámites.

El Sr. Humberto Víctor OLMEDO comenta que los fondos estarían para la Cuenca Matanza-Riachuelo, pero no para la Cuenca del Río Reconquista, por lo que propone que los miembros de la región Oeste se reúnan específicamente para analizar el tema en cuestión e invita a la A.PLA a participar de la misma.

C)1. El Ing. Luís RIOS VARGAS reclama que los municipios que todavía no lo hicieron envíen las respuestas sobre los cargos a las obras.

El Ing. Alberto BRESCIANO recuerda que quedaron pendientes las visitas a la Planta de Berazategui y a la Planta de Osmosis Inversa de La Matanza, que sería oportuno visitar ambas Plantas. Se decide realizar una visita a la Planta de Berazategui el jueves 22 de Abril.

A continuación el representante de la ciudad de Buenos Aires ofrece realizar una visita técnica a la obra del arroyo Maldonado, siendo aprobada por los miembros de la Comisión, el Ing. PAIAVONSKIS se compromete a coordinar con el Ing. BRESCIANO la misma.



Siendo las 12.15 horas se da por finalizada la reunión, quedando la próxima para el día 29 de abril del año 2010 a las 10.30 horas, en sede central de la A.PLA.